N° 020

CERTIFICADO LABORAL

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **JUAN CARLOS ESPINEL MONCADA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.094.282.983 expedida en Pamplona, prestó sus servicios al Municipio según contrato:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-AC-275 DE 2021**
  DURACIÓN: CUATRO (04) MESES Y ONCE (11) DÍAS, comprendidos del 05 de agosto al 15 de diciembre de 2021.
  OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN APOYO A LOS DIVERSOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER

Que, **JUAN CARLOS ESPINEL MONCADA,** cumplió con las siguientes obligaciones contractuales en su contrato de prestación de servicios:

1. Apoyo y acompañamiento al Fortalecimiento a las diversas Escuelas de formación deportiva en toda la población del Municipio.
2. Apoyo y acompañamiento a las diversas prácticas deportivas, pedagógicas y técnicas de las escuelas de formación deportiva.
3. Apoyar con el acompañamiento en esquemas corporales, reforzamiento psicomotor, ejercicios tactos, rotación predeportivos, deportiva y recreacionales.
4. Ejecutar la parte del reglamento deportivo y técnico especialmente de arbitraje en el campo de cada evento deportivo Municipal.
5. Brindar apoyo en el aprendizaje de aplicación técnica de la coordinación deportiva, de las actividades de los deportes a realizar.

Se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2022.

Lo certifico,

FABIO ANDRÉS LIZCANO MONTES
Secretario General y de Gobierno

N° 111

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA – NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que, **JUAN CARLOS ESPINEL MONCADA,** portador del documento de identidad C.C. 1.094.282.983 expedida en Pamplona, prestó sus servicios al Municipio según contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-AC-111 DE 2023. DURACIÓN: DOS (02) MESES Y NUEVE (09) DÍAS,** comprendidos del 22 de febrero de 2023 al 30 de abril de 2023.
  OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES DEL CENTRO POBLADO TIERRA GRATA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA NORTE DE
  SANTANDER.

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-AC-244 DE 2023. DURACIÓN: SIETE (07) MESES,** comprendidos del 17 de mayo al 16 de diciembre de 2023.
  OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE RECREACIÓN Y DEPORTES PARA LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES DEL CENTRO POBLADO TIERRA GRATA DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE CUCUTILLA NORTE DE
  SANTANDER.

Que **JUAN CARLOS ESPINEL MONCADA** cumplió con las siguientes obligaciones en sus contratos:

1. Inscribir y clasificar a los jóvenes niños y niñas del Centro poblado Tierra Grata y sus alrededores en las diferentes actividades deportivas.
2. *Implementar un plan de recreación y deporte.*
3. Ejecutar el plan de recreación y deportes.
4. Fortalecimiento del deporte y la recreación Dentro de las políticas establecidas por la ley del deporte, aprovechando del tiempo libre de las niñas, niños, jóvenes y adultos.
5. Las demás funciones que le sean asignadas

Que los contratos mencionados anteriormente, se encuentran ejecutoriados en su totalidad y liquidados de acuerdo a sus respectivas actas finales

Se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2023.

Lo certifico,

Gisela Albarracin J.

RUDDY GISELA ALBARRACÍN JAIMES
Secretaria General y de Gobierno

FUNCIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Qué **JUAN CARLOS ESPINEL MONCADA** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.094.282.983 de Pamplona, suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 089 de 2022**, conforme a las siguientes especificaciones:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	**No. 089 de 2022**
OBJETO	Prestar servicios profesionales para desarrollar actividades de fomento del ejercicio físico, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a los integrantes de la comunidad académica de la ESAP Territorial Norte de Santander-Arauca.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1.Preparar y desarrollar el entrenamiento y acompañamiento de los equipos de futbol de salón, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, entre otras disciplinas deportivas, que representarán a la Territorial en el encuentro nacional organizado por la Dirección Nacional, así como en los eventos desarrollados en su jurisdicción. 2.Realizar un programa de actividad física musicalizada para los estudiantes y funcionarios de la ESAP Territorial Norte de Santander-Arauca. 3.Desarrollar un programa de uso del gimnasio para los estudiantes, docentes y personal administrativo de la ESAP Territorial Norte de Santander-Arauca. 4.Organizar los juegos deportivos internos Esapistas para los integrantes de la comunidad académica de la ESAP Territorial Norte de Santander-Arauca. 5.Entregar a la Territorial Norte de Santander-Arauca, con antelación a cada una de las actividades acordadas, la respectiva presentación de la temática a desarrollar y la agenda del evento. 6.Gestionar con otras entidades públicas y/o privadas, eventos deportivos. 7.Crear y dar a conocer un portafolio de servicios en la que se informe los deportes habilitados, elementos deportivos disponibles para la ESAP 8.Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.

Vigilada MinEducación

	9.Realizar las demás actividades relacionadas o derivadas del objeto del contrato que se requieran para el desarrollo de la misión institucional de la ESAP.
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	01 de octubre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (08) meses
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en pagos mensuales por valor de DOS MILLONES PESOS ($2.000.000) M/CTE y/o proporcional a fracción de mes con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo con las labores desarrolladas, acompañado de los documentos o productos que se hayan generado en el correspondiente periodo conforme con el plan de trabajo acordado con el supervisor del contrato, fotocopia del aporte de pagos al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) y ARL y recibo a satisfacción del servicio parte del supervisor de este contrato.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la Territorial Norte de Santander – Arauca de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los seis (06) días del mes de octubre de 2022, a solicitud del interesado.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL LABASTIDA

Laboró: Emely Alexandra Meneses Prieto – Secretaria Ejecutiva
Revisó: Andrés Camilo Durán Flórez – Profesional Especializado

Vigilada MinEducación

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EL DIRECTOR DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER – ARAUCA DE LA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **JUAN CARLOS ESPINEL MONCADA,** identificado/a con cédula de ciudadanía No**. 1094282983,** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. NSA-034-2025**.

IDENTIFICACIÒN DEL CONTRATO	**No. NSA-034-2025**
OBJETO	Prestar servicios para apoyar la realización de talleres de deporte y recreación de la Dirección de Bienestar Universitario a nivel nacional en la Territorial Norte de Santander – Arauca.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	• 1. 1. Apoyar la planeación, organización e implementación de eventos y clases continuas que permitan a la comunidad esapista el acceso a los servicios del portafolio de la Dirección de Bienestar Universitario, de conformidad con el programa anual de bienestar universitario. • 2. 2. Formular su plan de trabajo y guías pedagógicas con enfoques y acciones enmarcados en el bienestar universitario, orientados a fortalecer la calidad de vida, la participación y el desarrollo integral de la comunidad esapista • 3. 3. Desarrollar, formular e implementar por lo menos una actividad mensual dirigida a la comunidad académica donde se incluya el componente de inclusión y equidad. • 4. 4. Adelantar la instrucción de los talleres que sean programados en desarrollo de los diferentes canales de acceso tanto presenciales como virtuales que desde la Dirección de Bienestar Universitario y la Dirección Territorial se determinen, de común acuerdo y haciendo uso de los diferentes accesos tecnológicos con que cuenta la entidad. • 5. 5. Realizar la recopilación, consolidación y cargue de los reportes estadísticos requeridos a fin de garantizar el cumplimiento del sistema de gestión de calidad institucional y gestión del conocimiento de la dependencia, de manera oportuna y en los tiempos establecidos para el proceso. • 6. 6. Acompañar a los grupos representativos que actúen en representación de la entidad a nivel interno y externo, velando por la seguridad y el buen desempeño de los participantes, se deberá presentar un informe que contemple como mínimo los siguientes ítems: Disciplina, nombre del evento en que se participó, participantes, fecha y horas en que se desarrollaron las actividades, desarrollo de la actividad, acciones de mejora de requerirse, el cual deberá ser presentado dentro de los tres días hábiles siguientes a la realización del evento.
VALOR DEL CONTRATO	N/A (N/A)
FORMA DE PAGO	Mensualidades vencidas por la suma de N/A (N/A) y/o proporcional a la fracción del mes.
FECHA DE INICIO	11/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2025
NOVEDADES	Sin novedades contractuales
NOTA	EN EJECUCIÓN

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en San José de Cúcuta, a los 5 días del mes de enero de 2025, a solicitud de el/la interesado/a.



JOSE YOHANN CONTRERAS QUINTERO
Director Territorial Norte de Santander - Arauca